

DISPOSICION SE-CFJ N° 155/21

Buenos Aires, 19 de octubre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 12/20, la Disp. SE-CFJ N° 162/20 y 106/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 12/20 aprobó la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial".

Que la Disp. SE-CFJ N° 162/20 autorizó la realización de la "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial".

Que el "Módulo IV: Ética y Justicia" se llevó a cabo los días 3, 10, 17, 24 y 31 de agosto de 2021 y Ana Zagari, Mariana Chendo y Estefanía Cuello participaron como expositoras.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Ana Zagari como expositora durante una hora y media (1,5) en la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial - Módulo IV: Ética y Justicia".

2°) Certifíquese la participación de Mariana Chendo como expositora durante cuatro horas y media (4,5) en la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial - Módulo IV: Ética y Justicia".

3º) Autorízase el pago de la suma de pesos once mil ochocientos (\$11.800,00) a Mariana Chendo en virtud de la certificación efectuada en el art. 2º de la presente disposición.

4º) Certifícase la participación de Estefanía Cuello como expositora durante cuatro (4) horas en la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial - Módulo IV: Ética y Justicia".

5º) Autorízase el pago de la suma de pesos diez mil quinientos sesenta (\$10.560,00) a Estefanía Cuello en virtud de la certificación efectuada en el art. 4º de la presente disposición.

6º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 155/21

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Molina Quiroga', with a horizontal line underneath.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

VF